



CSJCUO23-1100

Bogotá, D.C., 22 de junio de 2023

Señor (a)
Juez Segundo Promiscuo Municipal
Guaduas.- Cundinamarca.

Ref: Asignación de turno de HC para el 18 de diciembre de 2023

Cordial Saludo,

En atención a lo ordenado por la Corporación en la sesión del 31 de mayo de 2023, me permito informarle que ha sido asignado para la prestación de turno de habeas Corpus para el día 18 de diciembre de 2023

En atención a que el turno para esos días no había sido programado, le corresponde al juzgado a Su cargo con lo cual se procura la equidad en la prestación de turnos y garantizar la disponibilidad para la atención de Habeas Corpus

No obstante lo anterior, la programación siempre estará sujeta a cambio para garantizar la prestación del servicio de administración de justicia.

Finalmente, se ordena a la secretaría efectuar el ajuste en la programación de Turnos publicada en la pagina web del Consejo Seccional.

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente.

JASS/SPRC/AP